

(Aprueba Aparcamiento de Vehículo).

SANTA CRUZ, 18 de julio del año 2024

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 799 publicado en el diario oficial N° 29.032, 19 de diciembre del año 1974.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de que el Señor Alcalde debe hacer uso en forma continua de vehículo municipal, para desarrollar actividades inherentes a su cargo, debido a que el Jeep Mitsubishi Montero PPU JHXJ-54 se trasladó al taller mecánico para su reparación.
- 2.- Memorandum N° 98 de fecha 17 de julio del 2024, enviado por Encargado de Movilización (S).
- 3.- Decreto Exento N° 3562 de fecha 18 de julio del 2024, en donde se le Asigna el uso de un vehículo en arriendo al Señor Alcalde, el cual es Camioneta **MAXUS T60 DX 4X4 PPU. SJZD-21.**

DECRETO EXENTO N° 3563

1.- **Autorízase**, el Estacionamiento del vehículo en arriendo designado a Alcaldía, diario, nocturno, sábados, domingos y festivos al Señor Alcalde Gustavo William Arévalo Cornejo Municipalidad Santa Cruz, en la dirección Las Garzas S/N°, Palmilla.

- **Camioneta MAXUS T60 DX 4X4 PPU. SJZD-21.**

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal